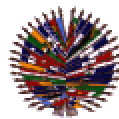


# INTRODUCCIÓN A LA PROBLEMÁTICA DE LA EXPLOTACIÓN SEXUAL

## UNIDAD TEMÁTICA1

Programa de Promoción Integral  
de los Derechos del Niño  
PRODER



# 1.INFANCIA, DERECHOS Y EXPLOTACIÓN SEXUAL

Lecturas 1,2,3,4

## **INFANCIA, DERECHOS Y EXPLOTACIÓN SEXUAL**

**En el presente módulo se intenta desarrollar una perspectiva crítica sobre la situación de la infancia y adolescencia en América latina y el caribe respecto de los derechos de niños, niñas y adolescentes.**

## **Infancia, derechos y explotación sexual**

**Esta tarea requiere del conocimiento de los contenidos y estructura de la Convención de los Derechos del Niño. Asimismo se torna imprescindible contextualizar el proceso de elaboración y aprobación de dicha convención así como los efectos que este proceso ha producido en relación a la situación de la infancia y adolescencia en la región.**

## Convención sobre los Derechos del Niño

✍ La Convención sobre los DDNN ha generado transformaciones decisivas en la concepción de la infancia. Estas transformaciones, son promovidas por diversas organizaciones locales e internacionales.

## Convención sobre los Derechos del Niño

La Doctrina de Protección integral se enmarca en algunos principios de la Convención sobre los Derechos del Niño y refiere a aspectos vinculados a cambios de paradigmas respecto de la concepción de la infancia, . Ubica al niño/a y adolescente como sujeto de derecho y de protección de los Estados más allá de cualquier situación de vulnerabilidad.

## **Convención sobre los Derechos del Niño**

- ✍ **Amplía la acción del estado a la generación de políticas integrales de atención transformándose la idea de “situación irregular” a la de “protección integral” impulsa la concepción de que los estados generen políticas sociales específicas para la infancia en su totalidad.**

## **Doctrina de Protección Integral**

**La Doctrina de Protección Integral, enmarcada en algunos de los principios de la Convención, evidencia un cambio de paradigmas respecto a la educación de niños, niñas y adolescentes para la prevención del abuso sexual.**

## **Doctrina de Protección Integral**

- ✍ **Se contraponen la idea de Protección Integral para todos los niños, niñas y adolescentes con la de “situación irregular”, paradigma que ubica a los niños/as como “menores”, concepto que criminaliza la pobreza, por lo tanto discrimina.**

## **Doctrina de Protección Integral**

- ✍ **Una Protección Integral efectiva en la prevención y atención de la explotación sexual comercial y no comercial debería contemplar al menos los siguientes planos de acción:**
  - **los judiciales y policiales.**
  - **los educativos**
  - **los sociales.**

## **Infancia como sujeto de derechos**

**Los niños y niñas como sujetos de derechos implica la no discriminación de la infancia, su participación activa en los temas que les competen y la promoción y protección de sus derechos por parte de la sociedad desde el momento en que nacen, ser reconocidos como ciudadanos.**

## **Infancia como sujeto de derechos**

**Estas transformaciones van ubicando a la infancia como categoría social, se produce un pasaje de la idea de niño (desde el ámbito privado- particular) al concepto de infancia como categoría, desde el ámbito público y por ende responsabilidad de toda la sociedad, siendo reconocidos como actores sociales.**

## **2.LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMO PROBLEMA GRAVE A NIVEL MUNDIAL**

Lecturas 5,6,7,8

### **Primer Congreso Mundial Contra la Explotación Sexual Comercial de los Niños (Estocolmo)**

**En el año 1996, se realizó el Primer Congreso Mundial contra la Explotación Sexual Comercial de los Niños que tuvo lugar en Estocolmo, en el que 122 países, a través de organizaciones no gubernamentales, ECPAT, UNICEF e individuos se comprometieron a establecer una asociación global contra la explotación sexual comercial de niños.**

## **Primer Congreso Mundial Contra la Explotación Sexual Comercial de los Niños (Estocolmo)**

**Se plantearon trece retos y compromisos sobre la base de la Convención de los derechos del niño, tendientes a la erradicación de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes.**

## **Primer Congreso Mundial Contra la Explotación Sexual Comercial de los Niños (Estocolmo)**

**Se adopta un Programa de Acción en el que se incluyen los niveles de coordinación y cooperación ( a nivel local-nacional y regional-internacional), prevención , protección, recuperación y reintegración y la participación de los niños, niñas y adolescentes.**

## **Compromiso Global de Yokohama**

**El compromiso Global de Yokohama negociado en el año 2001 por varios gobiernos fue adoptado por consenso.**

## **Compromiso Global de Yokohama**

✍ **Representantes de gobiernos, de organizaciones inter-gubernamentales y no- gubernamentales, del sector privado y miembros de la sociedad civil de todo el mundo participaron en el segundo congreso mundial contra la explotación sexual comercial de los niños, luego de cinco años de realizado el primer congreso mundial contra la explotación sexual comercial de los niños que tuvo lugar en Estocolmo, Suecia, en 1996.**